

09/02/2022

La Serena: Fiscalía reformalizó investigación por hechos que costaron la vida de joven y dejó a dos personas lesionadas en el Estallido Social.

La Fiscalía reformalizó la investigación a un capitán de ejército y formalizó investigación a 3 funcionarios militares por los hechos ocurridos el día 20 de octubre de 2019, que costaron la vida a una persona y dejó heridas a otras dos víctimas, en las afueras de Mall Plaza La Serena.

En esa fecha, de acuerdo con la investigación, las ciudades de La Serena y Coquimbo se encontraban bajo el estado de excepción constitucional de emergencia.



En aquella ocasión, una Unidad Fundamental de Emergencia efectuó presencia militar en el sector de Intendencia Regional, Mall Plaza La Serena, sector del supermercado Jumbo y Mall Puertas del Mar, con la finalidad de velar por el orden público y reparar o precaver el daño o peligro para la seguridad de ese sector.

En ese contexto, el capitán de Ejército, según la investigación, dispuso la conformación de tiradores compuesta por 25 militares, que abarcaron la calle Alberto Solari hasta la ruta 5.

Ante la presencia militar, las personas que se encontrarían en el sector, habrían abandonado sus actos y huido hacia el norte en dirección a calle Amunátegui.

No obstante haber conseguido el objetivo del despliegue, el jefe de la unidad ordenaría sucesivamente el avance de la línea en cadena hasta lograr posicionarla a la altura de los estacionamientos existentes en el lugar, momento en que se incorporaron a la cadena de tiradores otras 2 escuadras militares.

Siendo las 18:13 horas aproximadamente, el imputado ordenaría abrir fuego a los soldados con fusiles SIG y Galil.

Según la Fiscalía, cerca de las 18:15 una víctima recibió impactos de bala que lo dejaron lesionado en forma grave. Para la Fiscalía, los hechos se enmarcan en violencia injustificada y desproporcionada con resultado de lesiones graves que le cabrían participación al capitán y a uno de los funcionarios militares.

Posteriormente, otra persona resultó herida y fallecida posteriormente. Un tercero también resultó herido, pero sin perder la vida. La Fiscalía imputó al capitán y a un segundo funcionario del Ejército el delito de homicidio y por la tercera víctima, imputó al mismo jefe del grupo y a un tercer soldado el delito de homicidio frustrado.

"Luego de 3 días de audiencia, el Juzgado dio lugar a la solicitud de la Fiscalía en torno a las medidas cautelares personales en contra de los autores materiales de los disparos por los hechos ocurridos el 20 de Octubre de 2019 en que resulto muerto Romario Veloz y heridos dos ciudadanos chilenos que salvaron con vida. Esta formalización se añade a la del capitán de Ejército que está en prisión preventiva por haber ordenado disparar fusiles que contenían munición real y de mayor cantidad que fogeo", dijo el Fiscal Regional, Adrián Vega.

El Juez de Garantía mantuvo la prisión preventiva del capitán imputado en los hechos y ordenó la para 2 funcionarios del Ejército. En tanto, otro resultó con la medida cautelar de arresto domiciliario total y prohibición de acercarse a las víctimas de los hechos.

El tiempo de investigación atendida esta reformatización y formalización fue fijado 30 en días.

Finalmente, en el caso de un funcionario militar que solicitó sobreseimiento, ésta acción fue rechazada por el Juzgado de Garantía y la Fiscalía estudia el hecho por el cual podría seguir su curso judicial.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369